

# LAS MUJERES, EL TRABAJO Y LA FAMILIA EN LA GALICIA MODERNA<sup>1</sup>

Serrana M. Rial García  
Universidad de Santiago de Compostela

**Resumen:** El objetivo de esta Tesis Doctoral es el estudio de los roles femeninos en la estructura económica de Galicia durante la Época Moderna. Se aborda así una temática sumamente novedosa, con una metodología de trabajo que es sustancialmente la de la historia social, y con unas fuentes documentales amplias y diversas en las que se incluyen fondos notariales, fiscales, judiciales y municipales, así como los códigos jurídicos. Esta investigación nos ha permitido no ya subrayar la participación o contribución de las mujeres en un mundo, el de la economía, contemplado en clave masculina, sino sobre todo reinterpretar la reproducción socioeconómica de esta sociedad desde la esencial importancia de lo que las mujeres hacen, desde su firme anclaje en la economía familiar.

**Palabras clave:** mujeres, género, trabajo, economía, familia, economía familiar, Galicia Moderna.

**Abstract:** The objective of this Doctoral Thesis is the study of the feminine roles in the economic structure of Galicia during the Modern Period. It is approached this way a thematic one extremely novel, with a working methodology that is substantially that of the social history, and with many and diverse documental sources that included notarial, fiscal, judicial and municipal funds as well as the juridical codes. This investigation has allowed us not only to underline the participation or the women's contribution in a world, that of the economy, contemplated in masculine key, but mainly to reinterpret the socioeconomic reproduction of this society from the essential importance of what the women make, from its firm anchorage in the family economy.

**Keywords:** women, gender, work, economy, family, family economy, Modern Galicia.

---

<sup>1</sup> Este artículo constituye un resumen de algunos de los aspectos que abordamos en nuestra Tesis de Doctorado que bajo el título *Mujer y actividad económica en la Galicia Moderna. La inserción de las mujeres en la producción económica rural y urbana*, fue realizada bajo la dirección de la Dra. Ofelia Rey Castelao y defendida en enero de 2003 en la Facultad de Geografía e Historia de la U.S.C. ante el tribunal formado por las Doctoras María del Carmen Pallares Méndez, Montserrat Villarino Pérez, Begoña Villar García, Pilar Pérez Cantó y Margarita Ortega López.

Pocos campos del conocimiento histórico se hallan tan firmemente vinculados con muchos de los grandes cambios y desafíos de la sociedad actual como la historia de las mujeres, tanto por su desarrollo historiográfico, como por su multiplicidad de enfoques y su creciente complejidad conceptual y metodológica. Gradualmente, en los últimos casi treinta años el impacto acumulativo de la producción historiográfica de diversos países europeos, especialmente Italia, Francia, Gran Bretaña y, aunque con retraso, también España, y de Estados Unidos, ha incrementado notablemente nuestro conocimiento sobre el pasado de las mujeres, ha permitido revisar ciertas concepciones simples sobre los roles femeninos en la familia, en el sistema de herencia y en la reproducción económica y, en definitiva, ha llevado a las mujeres al primer plano del discurso histórico para construir sobre bases sólidas una historia que hasta ahora, aunque incumbiera a más de la mitad de la humanidad, aún no había sido escrita. En el año 1975 Natalie Z. Davis sugería:

*Me parece a mí que debemos interesarnos en la historia tanto de las mujeres como de los hombres, que no debemos concentrarnos únicamente en el sexo subordinado, así como tampoco un historiador de las clases sociales puede centrarse únicamente en los campesinos. Nuestra meta está en comprender la importancia de los sexos, de los grupos genéricos en el pasado histórico. Nuestra meta está en descubrir la amplitud de las funciones sexuales y del simbolismo sexual en distintas sociedades y épocas, para averiguar qué significado tenían y de qué manera funcionaban para mantener el orden social o para promover su modificación. Nuestra meta está en explicar porqué los papeles sexuales a veces obedecen a prescripciones rígidas y otras veces fluyen, a veces son marcadamente asimétricos y a veces son más parejos<sup>2</sup>.*

Seguramente no se pueden enunciar con mayor claridad las líneas teóricas y metodológicas que habrían de inspirar desde entonces los estudios sobre las mujeres. N. Zemon habla de grupos de género, concepto sumamente útil para el análisis histórico, que habría de imponerse en la mayor parte de la producción historiográfica y que dio origen a un célebre artículo de J. W. Scott publicado por primera vez en el año 1986<sup>3</sup>. Según J. W. Scott la definición de género reposa sobre las dos siguientes proposiciones: el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, y el género es una forma primaria de las relaciones de poder. Las relaciones de género, relaciones de poder entre hombre y mujeres, son tan importantes como el resto de las relaciones sociales, están en el ori-

<sup>2</sup> Zemon Davis, N., "La historia de las mujeres en transición: El caso de Europa". Este artículo fue publicado originalmente en 1976 en *Feminist Studies*. Consultamos la traducción que del mismo se ofrece en Pérotin-Dumon, A., *El género en historia*, libro electrónico, en [www.sas.ac.uk/ilas](http://www.sas.ac.uk/ilas).

<sup>3</sup> Scott, J. W., "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Amelang, J. A. y Nash, M., (Eds.), *Historia y Género. Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Valencia, 1990, pp. 23-56.

gen de todas ellas y las influyen, y, a la inversa, todas las demás relaciones humanas contribuyen y actúan en las relaciones de género<sup>4</sup>. De ahí que no sea fácil comprenderlas en toda su complejidad que proviene, sobre todo, de que como el resto de las relaciones sociales encarnan tanto lo material como lo ideológico. Se manifiestan no sólo en la división del trabajo y de los recursos entre hombres y mujeres, sino también en las ideas y representaciones. Las relaciones de género, nos recuerda Bina Agarwal, están formadas por estas prácticas e ideologías y al mismo tiempo contribuyen a formarlas, en interacción con otras estructuras sociales jerárquicas como la clase o la raza, de manera que deben verse, fundamentalmente, como construcciones *sociales* y no biológicamente determinadas<sup>5</sup>. Desde el punto de vista historiográfico se trata de una categoría de gran utilidad en la reflexión histórica para hacer visibles a las mujeres como participantes activas sobre la base de considerar no solamente la relación entre las experiencias masculina y femenina, sino también la conexión fundamental entre esa categoría y todas las dimensiones del análisis histórico.

Las mujeres no habían sido consideradas casi nunca como agentes importantes en los procesos de cambio social, económico o político aunque, como escriben N. Davis y A. Farge *allí donde se mire, allí está ella, con su infinita presencia: del siglo XVI al XVIII, en la escena doméstica, económica, intelectual, pública o conflictual e incluso lúdica de la sociedad encontramos a las mujeres*<sup>6</sup>. En 1975 se publicaba por primera vez el libro de L. Tilly y J. W. Scott *Women, Work and Family*, reeditado en 1987, obra en la que las autoras subrayan la inseparable naturaleza de estos tres términos al afirmar que estudian la historia del trabajo de las mujeres como una historia de los conceptos de mujeres, trabajo y familia. En el marco de los debates de las feministas acerca de las mujeres y el trabajo, pretenden saber si el trabajo mejoró la posición de las mujeres o cambió sus roles familiares y cuál fue el efecto que sobre las mujeres tuvieron los dramáticos cambios asociados a la Revolución Industrial. Simplificando y abreviando, la respuesta que ofrecen es que el trabajo asalariado por sí mismo representa un cambio pero no una mejoría en la posición social de las mujeres, y no alteró sustancialmente sus relaciones como hijas, madres y esposas con sus familias, y ello porque la entrada de las mujeres en el mercado laboral asalariado con frecuencia representaba una estrategia familiar, un modo para ellas de continuar con aquello que por la costumbre se ha venido considerando como parte de su responsabilidad familiar. En la década de los ochenta se publican un conjunto de obras que se interrogan sobre las relaciones entre esos tres conceptos de mujer, trabajo y familia,

<sup>4</sup> Bock, G., "La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional". *Historia Social*, 9, 1991, pp. 55-77.

<sup>5</sup> Agarwal, B., "Negociación y relaciones de género: dentro y fuera de la unidad doméstica". *Historia agraria*, 17, 1999, pp. 13-58.

<sup>6</sup> Introducción de ambas autoras al volumen 3 de la *Historia de las mujeres*, dirigido por ellas, Madrid, 1992, p. 11.

ya inextricablemente unidos, y se preguntan por las pautas que definían el empleo femenino en la época preindustrial, en la medida en que se procuraba dejar atrás la perspectiva histórica de evaluar la participación de las mujeres en el trabajo considerado como proceso social masculino<sup>7</sup>. Un hito fundamental fue el congreso celebrado en Prato en 1989 bajo el título *La donna nell'economia secc. XIII-XVIII*, en el cual con rigor conceptual y pluralidad de enfoques metodológicos se abordaron las actividades femeninas en la economía urbana y en la sociedad rural, así como cuestiones relativas a la normativa y representación de las mujeres en la vida económica, y a los aspectos económicos de su marginación.

Durante estos años, se incide en el empeño de determinar la naturaleza de las relaciones entre los conceptos de mujer, trabajo y familia, y para ello la investigación se orienta hacia factores explicativos que resultan claves, desde el rol de la ideología y las leyes, la división sexual del trabajo y los empleos de las mujeres, pasando por la importancia de la economía familiar o los cambios en la tecnología y en la organización del trabajo<sup>8</sup>. En las ciudades europeas las mujeres fueron laboralmente activas mucho antes del advenimiento de la Revolución Industrial. Su trabajo era importante en las ciudades del período moderno en la artesanía textil, en el pequeño comercio urbano, en los servicios, especialmente en el servicio doméstico y el nodrizaje y, además, por la flexibilidad que introducía en la economía artesana y en la economía familiar que resultaba así allanada por el informal aprendizaje de las mujeres, tanto que, en palabras de N. Zemon, *en su disponibilidad para múltiples empleos ella prefiguraba la trabajadora eventual de la sociedad industrial*<sup>9</sup>. Al menos en los países del

<sup>7</sup> La obra de M. Garden, *Lyon et les lyonnais au XVIIIe siècle*, París, 1970, es pionera en señalar la importancia de la mano de obra femenina barata como factor decisivo en el desarrollo de las industrias textiles europeas. La ampliación del trabajo femenino, señala el autor, es uno de los hechos que marcan la sociedad lyonesa del siglo XVIII. Este trabajo, que comienza muy joven, como criadas de obreros de la seda, prosigue frecuentemente toda la vida: ni el casamiento ni la viudedad interrumpen estas actividades. Los oficios femeninos constituyen más del 11% de la población activa de la ciudad de Lyon a finales del XVIII.

<sup>8</sup> Obras fundamentales de estos años son, entre otras muchas: E. Sullerot, *Historia y sociología del trabajo femenino*, Barcelona, 1976; H. Mobius, *La femme a l'age baroque*, París, 1985; M. Darrow, *Revolution in the house. Family, class and inheritance in southern France, 1775-1825*, Princeton University Press, 1989; *La donna nell'economia. Secoli XIII-XVIII. Actas XXI Settimana di Studi*, Prato, 1990; *Women and Work in Preindustrial Europe*, Indiana University Press, 1986; Hudson, P. y Lee, W. R., (eds.), *Women's Work and the Family Economy in Historical Perspective*, Manchester, 1990; G. Gullickson, *Spinnners and weavers of Auffay. Rural industry and the sexual division of labor in a french village, 1750-1850*, Cambridge University Press, 1986; B. Hill, *Women, work and sexual politics in eighteenth century England*, Oxford, 1989; MacCurtian, M. y O'Dowd, M., (eds.), *Women in Early Modern Ireland*, Edimburgo, 1991; E. Berriot Salvadore, *Les femmes dans la société française de la Renaissance*, Droz, 1990; M. Berg publica en 1987 *La era de las manufacturas 1700-1820. Una nueva historia de la revolución industrial británica*, Barcelona, y dedica en la obra muchas páginas al empleo de las mujeres antes del advenimiento de la revolución industrial en Inglaterra; O. Hufton, "Mujeres, trabajo y familia", capítulo incluido en la *Historia de las mujeres*, Vol. 3, *op. cit.*

<sup>9</sup> Zemon Davis, N., "Women in the crafts in sixteenth century Lyon", en *Women and Work in Preindustrial Europe*, Indiana University Press, 1986, pp. 167-197.

norte de Europa, un buen número de historiadoras ha insistido en el marcado declive del rol de las mujeres en el trabajo artesano y el comercio. ¿Cuáles fueron las razones de este retroceso? Davis atribuye el cambio al incremento del carácter patriarcal de la sociedad. Cada vez más el hombre cabeza de familia es enfatizado como “el artesano” por las autoridades municipales y estatales, de manera que el trabajo de las mujeres se ve paulatinamente constreñido a la familia y a los niveles más bajos de la producción artesanal. En general, se coincide en que a medida que en las ciudades se regulaba la actividad gremial, estableciéndose reglas de producción y horas de trabajo, las mujeres se encontraban con que no podían acomodar sus propias obligaciones familiares con las nuevas normas que, a su vez, las relegarán más y más a ocupaciones de menor status y muy mal remuneradas.

A la vista de las consideraciones precedentes y centrándonos ya en nuestra investigación, en ella nos propusimos como objetivo primero y fundamental el estudio de los roles femeninos en la estructura económica de Galicia durante el siglo XVIII, que es el único siglo del período moderno con respecto al cual las fuentes a nuestro alcance nos permiten obtener conclusiones fiables. Un tiempo concreto y un espacio también perfectamente delimitado aunque ni mucho menos homogéneo, con una organización social y económica muy estable y tradicional que persistió en sus rasgos fundamentales hasta bien entrado el siglo XX, y en la que la precocidad en el tiempo, la intensidad y la persistencia de la emigración masculina resultan primordiales para comprender todas las claves del funcionamiento de su sociedad, entre ellas, de modo sobresaliente, las relaciones de género. Desde los albores de la humanidad el trabajo de las mujeres no ha sido remunerado y por eso su silenciosa e incesante contribución a la economía se ha considerado sin valor, aunque todos nosotros sabemos que las mujeres no han dejado jamás de tener una presencia efectiva en las actividades económicas materializada de formas muy diferentes en el tiempo y en el espacio. Sin embargo, la organización de la sociedad, patriarcal, apartó a las mujeres del poder político y del económico, aquellos de los que emanaban las decisiones que marcaban el rumbo de sus vidas. Admitido esto, nuestro interés se centró en esclarecer de qué forma concreta se manifestó históricamente la desigualdad social y económica de las mujeres en la Galicia de fines del Antiguo Régimen, cuál fue su contenido real, cuáles las implicaciones y el alcance de sus conductas económicas y de su posición de subordinación que no sumisión, cuál fue la dinámica de las relaciones de género en espacios tan diferentes desde el punto de vista de su estructura socioeconómica como el campo y la ciudad o el litoral y el interior de Galicia.

Presentamos nuestro trabajo estructurado en dos partes bien diferenciadas, las mujeres en el mundo rural y las mujeres en el escenario urbano y semi-urbano. El criterio es, por tanto, espacial, de hábitat de residencia, y nos ha resultado sumamente útil sobre todo para abordar el trabajo remunerado, pero es evidente que en Galicia

campo y ciudad no constituyen en modo alguno compartimentos estancos sino que son dos mundos recíprocamente permeables, en constante interacción y con profundos y duraderos nexos de unión. Las pautas en el trabajo y la investigación vienen dadas en gran medida por las fuentes existentes y en los siglos iniciales del período moderno carecemos de censos fiscales que como el Catastro de Ensenada permitan trazar un verdadero esqueleto de la estructura ocupacional femenina en toda Galicia, tanto urbana como rural, de manera que no podemos confirmar o negar evoluciones o regresiones en el modelo de trabajo femenino. En cualquier caso no existe evidencia de que en la larga duración, como mínimo hasta los albores del siglo XX, se produjesen transformaciones duraderas en la función productiva de la familia que serían esenciales para determinar cambios en el trabajo femenino, o en las tradiciones con respecto a los roles de las mujeres y a la segregación laboral imperante, ni, por supuesto, en los códigos legales que acotaban sus derechos y libertades ejerciendo así un notable impacto sobre las posibilidades económicas del conjunto de la población femenina y que prácticamente permanecieron invariables desde la Edad Media hasta el Código Civil.

Los escollos con los que tropezamos en la búsqueda de las fuentes no han sido pocos. En el caso de la Galicia Moderna carecemos de testimonios documentales escritos por las propias mujeres<sup>10</sup>, biografías, diarios o correspondencia, de manera que todas las fuentes que nos sirven para reconstruir la historia de las actividades económicas de las mujeres gallegas fueron elaboradas por hombres de lo que se deriva, necesariamente, una visión parcial y sesgada de la realidad que se manifiesta en el mayor peso específico de lo masculino y en el sinnúmero de dificultades para aprehender en su justa medida los roles femeninos, cuyas huellas se eclipsan o desdibujan. Por otra parte, bajo los presupuestos señalados, es fácil asumir que la historia de las mujeres no es un campo de estudio monolítico y perfectamente delimitado, antes al contrario constituye un objeto de investigación intrínsecamente transversal y multidisciplinar, toda vez que el protagonismo de las mujeres y su alcance pueden rastrearse en todos los campos en los que tradicionalmente estructuramos la narración histórica; en otras palabras, prácticamente cualquier problema histórico puede ser abordado desde la perspectiva de las relaciones de género. En nuestro caso, y dadas las cuestiones que tratamos en nuestra Tesis, tanto las fuentes utilizadas como los métodos de trabajo son los mismos de la historia social, aunque los temas centrales que nos preocupan conduzcan a leerlas con nuevas miradas, a plantearles otras interrogantes, a desplazar los focos de atención y a escudriñarlas y exprimir las al máximo.

El estudio del ordenamiento jurídico, especialmente de la legislación que regula todas aquellas cuestiones relacionadas con la institución familiar, es decir, el matri-

---

<sup>10</sup> Seguramente la única excepción sea el *Edificio espiritual* escrito por la Me. María Antonia de Jesús, "A monxiña do Penedo" (1700-1760), editado en Santiago en 1954 por M. Capón Fernández.

monio y sus regímenes jurídico y económico, la patria potestad o la autoridad marital, resulta fundamental para conocer la situación y la condición femeninas durante la Edad Moderna. La legislación castellana constituía la norma jurídica que se aplicaba en el país gallego, completada con un derecho consuetudinario sumamente flexible en temas tan importantes como la transmisión hereditaria, y con la praxis del tribunal superior, la Real Audiencia de Galicia. Aunque es verdad que, como nos ha demostrado esta investigación, es necesario contemplar con prudencia el espejismo de los arquetipos, de los cánones morales o de los preceptos legales, no es menos cierto que estos son insoslayables para comprender la magnitud de los roles económicos de las mujeres y el origen de muchas de las cortapisas que los mediatizaron. Durante la Edad Moderna el matrimonio y la familia fueron minuciosamente regulados por el derecho civil y por el canónico y tanto en estos discursos como en la realidad social las mujeres ocuparon una posición de subordinación con respecto a los varones. El propio status legal femenino y su identidad jurídica son definidos en el derecho histórico castellano en dependencia de su condición de soltera, casada o viuda. Mientras el matrimonio convertía a las mujeres en individuos subordinados y carentes de capacidad jurídica para comprar, vender, testificar o cualquier otra actuación en los ámbitos públicos, las mujeres solteras y las viudas disfrutaron al respecto de un rango similar al del varón; por lo que concierne a la patria potestad, constituía un atributo del varón cabeza de familia, sólo reconocida a las mujeres al enviudar y si no contraían un segundo enlace. La acción de la Iglesia, de la que seguramente emanaban los más poderosos discursos que prescribían los ideales de género, convergió con la del Estado en dos objetivos fundamentales: en primer lugar, en su afán por fortalecer y regular la institución matrimonial defendida doctrinalmente como el legítimo marco de reproducción humana y social, como un antídoto contra la inmoralidad y, junto con el convento, como el estado perfecto para las mujeres, convertidas gracias al matrimonio en abnegadas y nunca ociosas madres y esposas; y, en segundo lugar, en su enaltecimiento de la familia organizada en torno a la figura del padre a la que *se le debe atención, veneración, respeto y obediencia en todo lo justo que mandan para el mayor bien de la casa*<sup>11</sup>, elevada a la categoría de piedra angular de la organización social.

La documentación fiscal constituye el soporte fundamental para conocer todo aquello que es posible saber sobre el empleo femenino en la época preindustrial. El Catastro de La Ensenada de 1752 es a pesar de sus deficiencias la fuente más solvente y completa con que contamos y constituyó la verdadera piedra angular de todas las elaboraciones cuantitativas sobre el empleo femenino. Para identificar a las mujeres trabajadoras, su número, utilidades anuales y principales sectores de empleo, vaciamos los Libros de Respuestas Generales del Catastro correspondientes a toda Galicia, y obtuvimos una información con enormes posibilidades de uso, aunque también exis-

<sup>11</sup>Son palabras del tratado de Fray Antonio Arbiol. *La familia regulada con doctrina de las Sagradas Escrituras y Santos Padres de la Iglesia Católica*, Zaragoza, 1715, p. 557.

ten problemas que no resuelve. Lo que podemos reconstruir a partir de la elaboración estadística de los datos catastrales es la estructura ocupacional femenina en trabajos remunerados, cuántas mujeres trabajan y en qué empleos, sus ganancias anuales y, cuando la segregación ocupacional lo permitió, las diferencias con las retribuciones masculinas, pero ciertos campos de actividad de las mujeres permanecen en la más absoluta penumbra: en primer lugar, todas aquellas actividades que estaban dirigidas al autoconsumo familiar o destinadas a complementar la mano de obra masculina; en segundo lugar, el trabajo de las mujeres del campo, imprescindible bajo las características estructurales de la agricultura de Galicia; en tercer lugar, el número de criadas que con escasas excepciones no constan como trabajadoras asalariadas en las Respuestas Generales, si bien en este caso el problema se subsana con la ayuda de los Libros Personales, gracias a los cuales también podemos perfilar la adscripción familiar de las mujeres trabajadoras, sólo muy parcialmente recogida en las Respuestas; ya, por último, poco o nada podemos hacer para llenar las lagunas documentales que nacen de la propia naturaleza de buena parte del trabajo femenino, un empleo o pluriempleo ocasional, estacional, enroladas en el cual podían transcurrir las vidas de muchas mujeres trabajadoras, sin que en los documentos fiscales pueda rastrearse la menor huella.

En Galicia, tanto en el campo como en los núcleos urbanos, era importante el excedente femenino en la población, como lo eran las consecuencias sociales y económicas de este indicador demográfico, y numerosos hogares estaban dirigidos por mujeres, viudas y solteras, que tenían que vivir y subsistir por sí mismas. Las deficiencias de las economías campesinas para mantenerse y reproducirse impusieron en buena parte de Galicia un modelo nupcial restringido que permitió controlar el crecimiento demográfico y que, dado el protagonismo reproductor de las mujeres, las afectó sobremedida cercenando sus posibilidades de contraer matrimonio, recortando su acceso a las segundas nupcias y ya, por último, confluyendo con otros vectores económicos para propiciar una notable movilidad femenina, sobre todo hacia los núcleos urbanos en los que la mayor diversificación de las actividades económicas podía, al menos, idealmente, incrementar sus posibilidades de “ganar su vida” o de reunir una dote para contraer matrimonio. El empleo de los Libros Personales del Catastro nos permitió abordar el estudio de ambas cuestiones, el alcance del excedente femenino en la población y los hogares con jefatura femenina, su proporción con respecto al total de hogares en las localidades seleccionadas, su tamaño, estructura y composición, al tiempo que la amplia bibliografía sobre la historia de la familia en Galicia nos proporcionó los instrumentos metodológicos y la información necesaria para contextualizar todo lo que era posible saber sobre el universo familiar femenino desde una fuente estructural como el Catastro que privilegia lo residencial y que ignora, en general, las dinámicas propias del ciclo de vida personal y familiar. La visión que obtuvimos del mundo urbano es muy completa ya que consultamos los Libros Personales



de las principales ciudades de Galicia y también de ciertas villas; con respecto al mundo rural, seleccionamos localidades situadas en el litoral, en zonas de transición y en el interior de la mitad occidental de Galicia, y en ellas, una vez definida la organización familiar femenina, a través del vaciado de los Libros Reales fue posible medir el grado de control de las mujeres cabezas de hogar sobre los recursos agrarios, observar las características de sus explotaciones y contrastarlas con las de las unidades de producción bajo dirección masculina.

Los fondos notariales, bien conocidos por los historiadores modernistas, constituyen un corpus documental fundamental para la reconstrucción histórica en los siglos modernos. También lo fueron para acercarnos a las mujeres gallegas y a su inserción en los procesos de reproducción económica y social, de manera que para conocer su pasado desde la articulación de todo aquello que las escrituras notariales nos permiten saber sobre ellas orientamos la selección documental de la forma que sigue: desde el punto de vista de la selección tipológica y temporal, se han vaciado todas las actas notariales en las que intervienen mujeres en cinco años-testigo situados a principios, mediados y finales del siglo XVIII. Por lo que concierne a los criterios espaciales un escenario resulta privilegiado dada la abundancia de escrituras, la ciudad de Santiago y su Tierra, con cerca de 1.200 y 2.800 actas notariales, respectivamente. El conjunto de escrituras generado por las mujeres de Compostela constituye el fundamento para el estudio de las mujeres urbanas; con respecto al mundo rural a la amplia muestra documental de la Tierra de Santiago, se añaden otras pertenecientes a los diferentes enclaves rurales de la Galicia occidental, costeros e interiores, para los que contábamos con la elaboración estadística de los Libros Personales del Catastro.

Para alcanzar una medida satisfactoria de la representatividad de la población femenina en relación a los fondos notariales contabilizamos todas las escrituras formalizadas en Santiago, en las feligresías rurales próximas y en la jurisdicción de Cangas durante el año 1752 para, a partir de ahí, calcular la proporción que correspondía a las mujeres; eso es todo lo que podemos saber ya que es imposible calcular qué porcentaje de población, masculina y femenina, se halla representada en el conjunto de escrituras que se formalizan durante un año dado. Los resultados obtenidos son muy similares, 22,5%, 20,8% y 23,7%, respectivamente, porcentajes inferiores, por tanto, a los que corresponderían al alcance demográfico de las mujeres.

Establecida la representatividad, es necesario comprender para qué van las mujeres al notario. Las líneas generales de este paradigma de actuación notarial femenina son claras. En primer lugar, hay que subrayar la primacía de la masa documental vinculada con el patrimonio familiar –testamentos, cartas de dote, donaciones, mejoras–, y que además es constante en el tiempo y en el espacio. Directamente, un tercio de las actas notariales femeninas tienen que ver con la continuidad familiar y con su referente real y simbólico, el patrimonio, pero indirectamente ese porcentaje aún puede incrementarse ya que un buen número de poderes, la escritura más abun-

dante de los archivos notariales, tienen su origen en litigios o en la simple resolución de cuestiones que afectan a la propiedad familiar o al universo doméstico, y otro tanto ocurre con los convenios y concordias. Otro rasgo definitorio de la actividad notarial de las mujeres es la muy escasa entidad de las escrituras en torno a actividades crediticias, aunque en buena medida ello se debe, sin duda, a que por ser operaciones de poca cuantía, los préstamos eran orales. Es más, si bien las escrituras que formalizan transacciones son muy abundantes, no hay que olvidar que la gran mayoría son compraventas de tierras, las más abundantes junto con los poderes y muy generalizadas entre todos los estratos de la sociedad.

La frecuencia y las razones por las que las mujeres acuden al notario traducen ya de partida su debilidad socioeconómica o su absoluta pobreza, y en este sentido la feminización de la pobreza sobre la que tanto se alerta y se debate hoy en día era ya un fenómeno social estructural en los siglos de la Edad Moderna, sobre todo en los núcleos urbanos y entre las mujeres solteras. Para las mujeres que no tienen nada, las prostitutas, mendigas, las excluidas sociales, tampoco existen razones que las lleven ante un notario. Conviene no olvidar, con todo, el considerable sesgo que introduce el estado civil de las mujeres en cualquier actuación femenina ante los poderes públicos ya que, dado que las únicas jurídicamente capacitadas para comparecer por sí mismas son las viudas o solteras mayores de 25 años, son ellas las que mayoritariamente van a desfilan por la documentación notarial. No serán las únicas, porque también las mujeres casadas autorizadas por el esposo o por el juez en caso de ausencia de aquél están presentes en la actividad notarial, a lo cual hay que añadir que la incapacidad jurídica de las mujeres casadas no tenía efecto para otorgar testamento.

Si los fondos notariales son, sobre todo, el testimonio del vivir cotidiano de los hombres y mujeres del pasado, los archivos judiciales reflejan por el contrario y en buena medida lo anómalo. Las fuentes judiciales plantean problemas metodológicos ya señalados y discutidos por los modernistas gallegos, pero la imprescindible confrontación entre los códigos jurídicos y los flexibles y plurales mundos femeninos, tiene en las fuentes judiciales una veta de información muy valiosa. Consultamos una muestra de cerca de cuatrocientos pleitos dirimidos ante el Tribunal de la Real Audiencia de Galicia, sobre todo durante el siglo XVIII, y que implicaban a las mujeres como acusadas y como acusadoras, un conjunto documental que, sin perjuicio de puntuales cálculos estadísticos, tratamos en lo esencial de forma narrativa. Preferimos no elaborar un capítulo específico dedicado a este tema porque lo que nos interesa especialmente es profundizar, desde esta presencia de las mujeres en el dominio judicial, en sus roles familiares, sociales y económicos y en la adecuación que el género impuso sin duda a las opciones punitivas del sistema, más que probar la existencia de una conflictividad específicamente femenina, que no es posible aislar ni en el ámbito de las relaciones familiares ni en el de la producción económica, aunque sí es inne-

gable que en las querellas criminales el origen, el desarrollo y con frecuencia la propia conclusión de los conflictos remiten al propio ser mujer de las encausadas.

Gran parte de los trabajos desempeñados por las mujeres que vivían en villas y ciudades se vinculaban con el sector alimentario. La regulación de los abastos fue una de las funciones fundamentales de los municipios urbanos de manera que en las Actas Consistoriales y Ordenanzas municipales de la ciudad de Santiago, y en menor medida de Betanzos y Pontevedra, hallamos referencias a ciertos oficios femeninos que atraían la atención de las autoridades concejiles, sobre todo panaderas, taberneras y revendedoras, noticias que tienen su razón de ser en esa labor de control sobre los mercados urbanos y que adoptan por ello un carácter esencialmente ordenancista.

Cuando pretendimos conocer la implicación personal y la trascendencia económica de muchas de las actividades realizadas por las mujeres como el hilado, la salazón de la sardina, el marisqueo o el trabajo agrícola y ganadero, de ese enorme esfuerzo laboral diversificado y continuo, expresión de la plurifuncionalidad que convirtió a las campesinas gallegas en el agente principal de las explotaciones familiares, son las obras y escritos de los autores más o menos contemporáneos, de los ilustrados gallegos y también de fuera de Galicia, y de algunos viajeros, los que arrojaron cierta luz sobre una realidad velada en los documentos históricos. Son fuentes que no permiten en general ir más allá de un tratamiento narrativo de la información pero que son unánimes en reconocer algo que es imposible ignorar ni en el pasado ni en el presente de la sociedad gallega.

## 1. El trabajo de las mujeres en el mundo rural

Durante los tres siglos de la Edad Moderna una aplastante mayoría de las familias gallegas eran rurales y dependían sustancialmente del cultivo de la tierra y de la cría de ganado, sin perjuicio de que las actividades auxiliares o complementarias acuadiesen, con mayor o menor intensidad según las zonas, a paliar las deficiencias del sistema agrario. El trabajo de las mujeres en la producción agrícola de los hogares campesinos de Galicia fue decisivo e imprescindible, como lo fue, en general, en todas las zonas de agricultura de subsistencia en las que la fuerza de trabajo era casi exclusivamente familiar, la tierra per cápita, escasa, y los niveles de renta agraria, bajos, donde la exigüidad de las explotaciones y la insuficiencia en la producción de alimentos, se veían agravadas por el extremo minifundio y por unas densidades de población elevadas. Este protagonismo y versatilidad laborales de las campesinas gallegas hemos de ilustrarlo, como ya dijimos, con testimonios impresionistas, muy aleccionadores y coincidentes, ya que las fuentes fiscales no evalúan en términos económicos el trabajo agrícola de las mujeres.

Con la excepción de las comarcas vitícolas, puede afirmarse que no es en el proceso de trabajo donde se encuentra en la sociedad campesina la más decisiva de las relaciones jerárquicas en virtud del género. El trabajo resultaba un determinante esencial de las relaciones familiares, como fundamental era la asociación económica y de fuerza laboral entre marido y mujer, principal garantía para la supervivencia y reproducción de las pequeñas explotaciones campesinas. Sin embargo, los cauces precisos por los que transcurrió en la práctica esa asociación laboral no son siempre fáciles de especificar. Las descripciones contemporáneas alumbran una complementariedad más o menos difusa porque muchas tareas se solapaban en función de la imprescindible maximización de los recursos humanos existentes y/o del ciclo anual de los cultivos, pero que, indudablemente, sí se dio. El caso más obvio es el de las zonas productoras de vino. En ellas toda la familia campesina participaba en los trabajos pero el género resultó un claro determinante en la asignación de tareas. Por tradición cultural, la poda y la rodriga –tarea que consiste en atar las cepas y sus vides podadas a estacas de madera para impedir que se tumben– les estaban totalmente vedadas, y tampoco se ocuparon de la cava. Las mujeres fueron, sobre todo, vendimiadoras y con ellas también los niños.

Aunque en la casa-explotación el espacio interior y el exterior no se delimitaban por barreras nítidas sino que estaban sumamente interrelacionados, las responsabilidades domésticas en su más amplia acepción, es decir, el hogar y la familia, la huerta y el cuidado de los animales domésticos, y la venta de los pequeños excedentes, gravitaron en torno al esfuerzo laboral femenino. En un informe sobre el valle de Monterrei que reproduce L. Labrada, leemos:

*No hay para los habitantes de estas aldeas otra ocupación más que la de la agricultura y la cría de ganados. Los hombres se ejercitan en los trabajos rudos del campo y las mujeres los ayudan en los que son más proporcionados a sus fuerzas y más convenientes a su sexo. Ellas tienen como en todas partes a su cargo el gobierno interior de la casa, cuidan de los animales domésticos, pastorean los ganados, les procuran su alimento, cultivan la huerta, se ejercitan en hilar lino...<sup>12</sup>.*

Sin perjuicio de que en el trabajo agrícola la integración de hombres y mujeres funcionase sin un nítido componente jerárquico, no es menos cierto que una cierta complementariedad de subordinación también existió en el ámbito laboral del campo gallego, de manera que las tareas consideradas como fundamentales en el proceso productivo –poda, rodriga– fueron desempeñadas siempre por los hombres, y que cierto utillaje agrícola –grada, arado– no fue generalmente usado por manos femeninas, ni

---

<sup>12</sup> Labrada, L., *Descripción económica del reino de Galicia*, Vigo, 1971, p. 112.

tampoco las masculinas se emplearon en las labores de la huerta y en el cuidado de los animales domésticos. En cualquier caso, es más que probable que la mano de obra femenina constituyese una fuerza de trabajo sumamente versátil que se adaptaba a las necesidades de trabajo de la explotación campesina, y que incluso el arado fuese manejado por mujeres o el carro conducido por ellas, como se desprende de algún testimonio de viajeros ingleses del siglo XVIII: *Las mujeres en Galicia también conducen el carro, manejan el arado y trajinan con el estiércol, con frecuencia a brazo, esparciéndolo con sus propias manos en vez de utilizar una horca en tanto que los hombres emigran anualmente a Castilla o Portugal*, escribe en 1788 Alexander Jardine, militar, diplomático y hombre de letras<sup>13</sup>.

El espacio interior resultaba, entonces, competencia exclusiva de las mujeres, no sólo de las del campo, sino también de las urbanas. En este escenario doméstico los roles femeninos fundamentales, fijándonos en la mujer principal, la esposa, pasaban por la reproducción humana y de la célula familiar, por la gestión de la economía doméstica, y por las labores del hogar –limpieza, cocina, etc.–. La extrema precariedad de medios materiales y económicos en que transcurrían las vidas de la mayoría de las familias campesinas transformó a las mujeres en un elemento esencial desde el punto de vista productivo pero, necesariamente redujo al mínimo su dedicación a las faenas domésticas. Así lo describe, por ejemplo, R. Fulgosio:

*Alcanzan las hijas de la provincia [A Coruña] grandes fuerzas pero, sobre todo, la cabeza y fuerte cuello resisten cargas descomunales. Llevando en la primera todo el peso, ya desmesurada carga de yerba, ya la sella o herrada con que va por agua a la fuente, conserva los brazos libres para poder ir siempre hilando. Empléase la mujer del campo más a menudo en faenas campestres o de fuerza que en el cuidado interior de la casa*<sup>14</sup>.

Aunque fuese el hogar el lugar que se asignaba a las mujeres, su pretendida inferioridad biológica o “imbecillitas sexus” se disolvió en la práctica, sancionando así una clara disociación entre los discursos normativos y la realidad femenina y abriendo cauces obligados para, de alguna forma, agrietar la subordinación. El padre Sarmiento refería que: *en Galicia hay tres clases de mujeres. La primera es la de las señoras y semi-señoras que o guardan el estado o salen poco de casa. La segunda, de las de la plaza y calle, y que llaman mozas de cántaro. La tercera de las rústicas y aldeanas que siempre andan en el campo si son de tierra adentro, y si son de puer-*

---

<sup>13</sup> De su obra *Letters from Barbary, France, Spain, Portugal, etc, by an English officer*. Londres 1788, p. 83. (La cita procede del libro de J. Arias. *Viajeros por Galicia*, A Coruña, 1998).

<sup>14</sup> Fulgosio, F., *La mujer en La Coruña*, Madrid, 1872-1873, pp. 310-311.

*tos de mar alternan en el campo y en los arenales [...] Las terceras componen la multitud o por mejor decir la infinidad de las gallegas*<sup>15</sup>.

Las palabras del monje benedictino nos sirven ya para referirnos al trabajo de las mujeres que viviendo en el medio rural lo hacían en localidades próximas al litoral, en las cuales la pesca y su transformación tenían una indudable importancia para la economía de unas familias que basaban su subsistencia en las actividades agrarias y, de modo complementario, en la explotación de los recursos del mar. La lista de actividades realizadas por las mujeres del mar es muy amplia y muchas de las labores que exigían la pesca y su transformación se consideraban propias de las mujeres, desde la confección de las redes por las *redeiras*, la preparación del pescado para su conservación, o la venta en fresco del producto. La llegada a las costas gallegas de los fomentadores catalanes en los años centrales del siglo XVIII tuvo unas notables consecuencias en el conjunto de la actividad pesquera, tanto en las técnicas de captura y transformación del pescado como en la organización social del trabajo. El sector conservero empleó mano de obra masculina pero sobre todo femenina, aunque con su llegada el lugar de trabajo será ya la factoría. Los salazoneros catalanes se comprometieron a contratar a las mujeres de los pescadores en sus almacenes de salazón, siendo preferidas en este trabajo, aunque debían transportar la sardina desde los barcos<sup>16</sup>, *metiéndose en el mar hasta la rodilla*, escribe F. López Capont. Este autor describe las diferentes fases del proceso catalán de salazón del pescado y la mano de obra, femenina o masculina, que trabajaba en cada una de ellas. La fuerza de trabajo femenina fue abundante en la transformación de la sardina; las mujeres espichaban o envataban el pescado —como su nombre indica, se trataba de pasarles unas varitas de avellano, roble o tejo, por las agallas y por la boca—, clasificaban el pescado, lavaban las varetas cargadas de sardinas y estivaban, es decir, colocaban el pescado ya salado en los envases o barriles. Disfrutaba de notable y merecida fama la destreza de las *estivadoras* que al mismo tiempo que retiraban las sardinas de las varetas las seleccionaban y colocaban en círculos concéntricos, apretando sin estropearlas; podían ganar diariamente hasta seis veces más que las *espichadoras* y *evisceradoras*<sup>17</sup>. Según N.

<sup>15</sup> Citado por Pensado, J. L., *El gallego, Galicia y los gallegos a través de los tiempos*, A Coruña, 1985, pp. 191-192.

<sup>16</sup> Los catalanes van a transformar la estructura de las compañías de pesca sustituyendo el sistema de quiñón por un salario. En su trabajo sobre la comarca del Morrazo, subraya H. Rodríguez Ferreiro que su interés por acaparar la pesca es tal que llegan a establecer incentivos para que los marineros prolonguen la jornada de pesca o se desplacen a puntos más distantes. La contratación de las mujeres de los pescadores forma parte de su estrategia para imponer el nuevo sistema; véase de este autor "Consecuencias del establecimiento de los fomentadores catalanes en las Rías Bajas en el siglo XVIII", en *Obradoiro de historia moderna. Homenaje al Prof. Antonio Eiras Roel en el XXV aniversario de su cátedra*, Santiago, 1990, pp. 269-296.

<sup>17</sup> López Capont, F., *El desarrollo industrial pesquero en el siglo XVIII. Los salazoneros catalanes llegan a Galicia*, A Coruña, 1998, pp. 122 y ss.

Taboada Leal, a mediados del siglo XIX se empleaban en las fábricas de salazón de Vigo y sus alrededores unos 250 hombres y al menos 490 mujeres<sup>18</sup>. En otro orden de cosas, al industrializarse la salazón la confección de redes se convirtió, asimismo, en un trabajo remunerado y casi siempre complementario de las operarias de las fábricas de conservas.

Establecido el rol central de las mujeres en la esfera productiva de las explotaciones campesinas cabe preguntarse por su nivel de decisión o intervención en la gestión de la economía familiar, cuestión más que difícil de aclarar habida cuenta de las fuentes de que disponemos. P. Rovira escribe sobre ello y estima que su influencia en la toma de decisiones era innegable: *La mujer gallega, sobre todo entre las clases rurales, es el pensamiento director del hogar, la voluntad dominante. No usurpa al hombre su papel de jefe de casa [...] Más no se hace cosa sin contar con ella y suele ser acatada la autoridad de su consejo*<sup>19</sup>. Algunas escrituras notariales abundan en la idea central de que al menos el gobierno de la casa fue en Galicia cosa de mujeres, y no olvidemos que en torno a la casa se vertebraban un conjunto de actuaciones económicas que nada tienen que ver con lo que en nuestros días podríamos entender por “llevar la casa”; así, poderes otorgados a sus esposas por maridos que se marchan, del tenor del que Caetano Gestido, vecino de San Salvador de Coiro, le concede en 1772 para vender tierras porque, explica, durante sus ausencias y también en su presencia, ha cultivado los bienes y ha corrido con todo el gobierno de la casa<sup>20</sup>. El hecho de que entre los cabezas de familia masculinos hubiese tan pocos viudos indica no sólo una mayor facilidad de los varones para contraer segundas nupcias, sino la innegable necesidad de una compañera para el mantenimiento de la explotación familiar. Así, Pedro de Entenza, vecino de Santa María de Cella, declara en su testamento otorgado en el año 1708 que *fue casado de primer matrimonio con Benita da Costa [...] y como me allase viudo y con muchas obligaciones de hijos y necesitar de persona que cuidase de mi salud y gobernar mi hazienda me fue preciso tomar estado con Juana de Pastoriza...*<sup>21</sup>. La confianza que muchos testadores masculinos depositaban en sus mujeres nombrándolas albaceas es otro indicio sumamente elocuente de la confianza en su buen juicio, en su buena gestión, la cual, evidentemente, no se improvisa, sino que nace y es fruto de una implicación diaria y continuada en todo el proceso productivo de la explotación. Las campesinas gallegas no eran espectadoras, sino productoras, ni la casa ni el campo les eran ajenos porque trabajaban tanto o más que los hombres y

<sup>18</sup> *Descripción topográfica-histórica de la ciudad de Vigo, su ría y alrededores*, Santiago, 1840, p. 122. Citado por Santos Castroviejo, S., *Historia da pesca e a salgazón nas Rías Baixas dende as Ordenanzas Xerais da Armada de 1748 ata o desestaque do sal de 1870*, Vigo, 1990.

<sup>19</sup> Rovira, P., “El campesino gallego”, en *Clásicos agrarios. Aldeas, aldeanos y labriegos en la Galicia tradicional*, obra del año 1904, edición a cargo de J. A. Durán, Madrid, 1984, p. 164.

<sup>20</sup> Archivo Histórico de la Universidad de Santiago, *Protocolos notariales*, leg. 5832, f. 6.

<sup>21</sup> Archivo Provincial de Pontevedra, *Protocolos notariales*, leg. 1162(3), f. 40.

además, y esto es muy importante aunque ahora sólo lo subrayamos, porque, aunque con importantes diferencias comarcales, conservaban como propio bajo la administración del marido su dote y sus legítimas. Resulta ya más difícil calibrar su eventual influencia en decisiones tales como la compra de una leira o el matrimonio de los hijos. Pero en el día a día de la casa-explotación, en esa gestión doméstica que adolecía de un tan escaso margen de maniobra por la pobreza en que malvivían la mayor parte de los hogares campesinos y que, por eso mismo, tanto necesitaba del buen hacer femenino, en este ámbito el rol de las mujeres fue fundamental.

El solapamiento de las fronteras específicas del género, el alto nivel de reemplazo en términos de roles laborales es, junto a las razones ya expuestas, el resultado de la larga tradición migratoria del campesinado gallego que, seguramente, el trabajo femenino también contribuyó a perpetuar. Cuando los hombres partían a la siega a Castilla, cuando los canteros de Tierra de Montes y Cotobade, los mamposteros del sudeste tudense, los sogueros ourensanos o los buhoneros de la depresión de Maceda y el valle del Sil, se desplazaban fuera del reino para ejercer sus oficios, o cuando el éxodo estacional se convertía en temporal o en definitivo, las mujeres eran las que permanecían al frente de la familia y de la explotación como baluarte imprescindible para que sus esposos se marchasen a “buscar su vida”. Muchos contemporáneos se lamentaban de la desagregación familiar y de las consecuencias productivas de la emigración masculina. Así, con respecto al municipio ourensano de Xunqueira de Espadañedo escribe S. Miñano: *es un país bastante espacioso y a propósito para el cultivo si no estuviese como está entregado a las mujeres, porque los hombres se esparcen no sólo por esta provincia sino también por las Castillas, Extremadura y Andalucía a ejercer el oficio de cedaceros y cordeleros*<sup>22</sup>. En la misma comarca de la provincia de Ourense, la depresión de Maceda, pero ahora con respecto al concejo de Baños de Molgas, relata P. González de Ulloa: *los ricos se crían con demasiada delicadeza; los pobres con demasiada pobreza [...] Las pobres madres van con sus chiquitos a sus labores [...] casi desnudos les abandonan a los fríos y calores. Los más de sus naturales son trashumantes a Extremadura, Portugal y otras partes con el oficio de sogueros y buhoneros, dejando el cuidado de la familia y de la agricultura a sus esclavas mujeres*<sup>23</sup>. Y en tierras de canteros como Forcarei donde los varones podían estar fuera de seis a ocho meses al año, P. Madoz anota: *sobre todo se dedican los vecinos a ejercer el oficio de canteros y salen a bandadas todos los años a ejercerlo hasta en las Castillas, dejando la industria agraria y hasta el servicio de la Iglesia a cargo de las mujeres [...] viéndose con frecuencia a éstas desempeñar otros oficios no menos extra-*

<sup>22</sup> S. Miñano, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, Madrid, 1826-1829, Tomo V.

<sup>23</sup> González de Ulloa, P., *Descripción de los Estados de la Casa de Monterrei en Galicia en el año 1777*, edición a cargo de X. R. Fernández Oxea, Santiago, 1950.



ños a su sexo como el de pedáneos o colectores de contribuciones<sup>24</sup>. La perplejidad que el ensanchamiento de los roles femeninos provoca en Madoz se debe a que con la emigración masculina no sólo asumían las mujeres todo el trabajo, sino que incluso se apropiaban de un protagonismo en la vida social y comunitaria que tradicionalmente les estaba vedado. Es necesario dejar constancia de que no encontramos referencias de esta índole para otras zonas de Galicia pero, sin perjuicio de ello, y al menos en comarcas de la Galicia occidental en las que la emigración de varones casados fue importante, es indudable que la ausencia del jefe de familia alteró sustancialmente el paradigma de actuación pública de las mujeres y no sólo su cantidad o cualidad de esfuerzo productivo. Debemos recordar, con todo, que la capacidad de manobra y de decisión femeninas va a ser muy diferente en la provincia de Lugo donde las prácticas hereditarias muy raramente permitían a las viudas ostentar la jefatura del hogar, que en la Galicia atlántica y en Ourense donde, en general, la dependencia femenina con respecto al hijo de casa fue mucho menor al ser las madres viudas las que, mientras vivían o al menos mientras podían, se convertían en las jefas del hogar.

El rol histórico inequívocamente activo de las campesinas gallegas trascendió el escenario de la explotación. Las mujeres se incorporaron desde fechas tan tempranas como finales del siglo XVI a las gavillas de labradores que acudían a la siega en Castilla, al punto que A. Meijide Pardo considera que pudieron haber constituido en algún momento un tercio de la emigración estacional de segadores<sup>25</sup>. Las autoridades políticas del reino emitieron con cierta asiduidad disposiciones que prohibían estos desplazamientos femeninos, las cuales al tiempo que son una buena prueba de la preocupación que suscitaba la promiscuidad imperante, documentan fehacientemente esa concurrencia de las mujeres a la siega<sup>26</sup>. La artificiosidad que sustentaba la división sexual del trabajo se pone claramente de manifiesto cuando en la década de los años 60 del siglo XVIII las necesidades laborales de la economía triguera castellana provocaron la disolución de estas prevenciones éticas y morales, de manera que ya todas las mujeres podrían acudir libremente a segar a Castilla. Así lo proclama el Intendente General del reino en 1762:

---

<sup>24</sup> P. Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1845-50. t. 3. Es más, en el Tomo 7 de su Diccionario, P. Madoz estima que *las crecidas migraciones que ponen a las mujeres en el caso de haber de cultivar la tierra y emplearse en otras faenas que no les son propias [constituye una de las causas de que] pocos o ninguno sean los territorios judiciales que nos den tan escasa diferencia en la proporción de los hombres con las mujeres como la que resulta en Galicia: una mujer por 4,757 hombres.*

<sup>25</sup> Meijide Pardo, A., "La emigración gallega intrapeninsular en el siglo XVIII", en *Estudios de Historia Social de España*, Madrid, Tomo IV. Vol. II, 1960, pp. 463-606.

<sup>26</sup> Así, en 1747 el Real Acuerdo determina: *Que todas las justicias del Reyno cada una en su respectivo distrito no consienta en manera alguna que ninguna moza soltera salga a los Reynos de Castilla con pretexto de hir a los travaxos, aunque diga que va en compañía de su padre, madre o hermano, y lo mismo ninguna casada no hiendo en la de su marido y a las que lo hicieren les pongan en la cárcel con todo seguro embargándoles todos sus vienes.* Archivo Municipal de Santiago, *Consistorios*, 1748, libro 2º semestre, f. 217.

*Hago saber a todos los habitantes de este Reyno que enterado S.M. de la utilidad que a las Castillas y otras provincias resulta de la concurrencia de los labradores de Galicia y Asturias a las siegas, y con noticia de que en las inmediaciones de Madrid se ha molestado a algunos de estos segadores [...] se ha servido resolver por su Real Orden [...] que será castigado severamente qualquier justicia que aprenda a gallegos o asturianos que vayan a la siega con pretexto de quinta o leva. Y que permite el Rey [levantando la prohibición que había] que vayan mugeres al mismo fin con la precisa obligación de llevar testimonio de ser mugeres, hijas o hermanas de los hombres que las acompañan<sup>27</sup>.*

La artesanía textil gallega fue, ya desde la Edad Media, un dominio del lino. La participación de las mujeres gallegas en todas las fases de la industria lencera, una producción familiar, totalmente dispersa, de emplazamiento fundamentalmente rural y complementaria de la agricultura, fue esencial. La mayor parte de las labores de preparación de la fibra eran realizadas por las mujeres de la familia, y el hilado del lino fue siempre trabajo de ellas y se mantuvo como tal incluso en el período de florecimiento de la industria lencera del último tercio del siglo XVIII<sup>28</sup>. En el escenario rural de Galicia, y con sólo seis excepciones, la encuesta fiscal de mediados del siglo XVIII no contabiliza hilanderas, lo cual se debe a que el hilado no era considerado un oficio, en otras palabras, no había hilanderas profesionales, sino que constituía una actividad auxiliar en la esfera de la economía familiar. Las *Memorias* de J. Larruga son muy explícitas: *No hay hilanderas de profesión [provincia de Ourense] [...] y sólo usan de esto a la continua algunas mugeres ancianas y otras que no pueden trabajar en cosas pesadas: las demás hilan a horas desocupadas y por la noche, y las pastoras durante están en el monte [...] Es cierto [provincia de Santiago] que desde las mujeres de ínfima calidad hasta las de superior son aplicadas a hilar, y, por lo común y general laboriosas [...] En esta provincia [Lugo] se hila con usos [...] y por lo general todas las mujeres hilan y se hace preciso por lo poco que se adelanta en este trabajo [...]*<sup>29</sup>.

<sup>27</sup> Archivo Provincial de Lugo, *Consistorios*, libro 87, f. 284.

<sup>28</sup> Sobre la industria rural lencera, su desarrollo y crisis véanse con carácter general. Carmona Badía, J., *El atraso industrial de Galicia. Auge y liquidación de las manufacturas textiles (1750-1900)*, Barcelona, 1990. Para el caso concreto de la antigua provincia de Mondoñedo, véanse los trabajos de Saavedra Fernández, P., "Desarrollo y crisis de la industria textil gallega. El ejemplo de la lencería, 1600-1840". *Cuadernos de investigación histórica*, 7, 1983, pp. 113-132, *Economía, Política y Sociedad en Galicia: La Provincia de Mondoñedo 1480-1830*, Santiago, 1985, pp. 344-376, e "Industria textil rural y cambios demográficos na Galicia cantábrica", en *Das casas de morada ó monte comunal*, Santiago, 1996, pp. 307-327. La lencería en la comarca de la Ulla ha sido abordada específicamente por Rey Castelao, O. y Turnes Mejuto, R., "La emigración a América en la cuenca media del Ulla: un ejemplo de análisis comarcal". *Revista da Comisión Galega do Quinto Centenario*, 4, 1989, pp. 177-222. Prácticamente en todas las monografías de las diferentes comarcas gallegas durante la Época Moderna hay indicaciones sobre la diversificación de la estructura socioprofesional de la población rural.

<sup>29</sup> Larruga, J., *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*, Madrid, 1798, tomo XLII, memoria CLXXIX.

Las mujeres hilaban con el huso y la rueca, instrumentos portátiles que permitían compaginar el hilado con otras tareas como, por ejemplo, el cuidado del ganado o la atención a ancianos y niños, y que además, fácilmente se podían construir en casa. La adopción del huso y de la rueca, es decir, la técnica femenina del hilado, sugiere algunas reflexiones. En primer lugar es indudable que si la economía familiar campesina estaba obligada, dados los caracteres del campo gallego, a perseguir la maximización de sus recursos humanos, las mujeres fueron en este empeño un elemento clave. Emplazadas laboralmente en la fluctuante frontera entre trabajo doméstico y exterior, moviéndose flexibles a un lado y a otro en función de factores tales como las disponibilidades de mano de obra familiar, el ciclo anual de los cultivos o su propio ciclo vital, las campesinas gallegas fueron fieles, incluso en las décadas de mayor apogeo, a una técnica con la que se “adelantaba poco”, pero que era adecuada para su pluralidad de funciones. Pero el trabajo requerido para el hilado, verdadero cuello de botella del proceso productivo, y para el tejido, no mantenían una relación igualitaria. Las mujeres de la familia hilaban durante todo el año para poder mantener el telar en funcionamiento tres o cuatro meses. En términos de fuerza de trabajo su esfuerzo productivo se perfila, entonces, como de mayor importancia que el masculino y, si bien la productividad intrínseca del hilado era baja, esta consideración puede matizarse con las observaciones precedentes, aunque la otra cara de la moneda, la evidente sobreexplotación de la mano de obra femenina, emerja con claridad.

Sin perjuicio de que la mayor parte de la hilatura femenina tuviese como destino la producción doméstica, y de que no se concibiese como un oficio propiamente dicho, las alteraciones económicas y demográficas de la segunda mitad del XVIII propiciaron que las mujeres también hilasen a jornal. Con el desarrollo de la industria lencera y de su orientación mercantil se incrementó la demanda de mano de obra para el hilado. Obedeciendo a la proverbial segregación ocupacional en función del género, sólo crecían las oportunidades de trabajo para las mujeres cuando también lo hacían aquellos sectores jerarquizados como específicamente femeninos. Pero, además, la intensa emigración masculina que azotaba ya a algunas regiones de Galicia –precisamente, aquellas con mayor florecimiento de la lencería–, y los procesos demográficos a ella conectados –desequilibrio intersexual, restricción de la nupcialidad y paralelo incremento del celibato femenino, ilegitimidad– enfrentaron a muchas mujeres solteras, perdidas las posibilidades de contraer matrimonio, a la alternativa de tener que “ganar su vida” instalándose o no “de sobre sí”, y junto a ellas, también a las “viudas de vivos” en que acababan convirtiéndose algunas esposas de emigrantes. No en todos los hogares campesinos había un telar<sup>30</sup>, de manera que si no se tejía, al menos se podía hilar.

<sup>30</sup> En la provincia de Mondoñedo, en 1787 existía como media un telar por cada 45 habitantes: Saavedra Fernández, P., “Desarrollo y crisis...”, *op. cit.*

Desde el punto de vista retributivo, la hilatura fue una labor muy mal remunerada, incapaz por sí misma de sostener hogares femeninos independientes más allá del umbral de la pobreza. Escribe José de Cornide: *el uso de las ruecas es más profuso que útil; quien las ejercite por necesidad no podrá por más que se desvele afianzar en esta tarea su manutención*<sup>31</sup>. La escasa productividad del trabajo, su rango de marginal y auxiliar en el seno de la economía familiar y seguramente también el exceso en la oferta de mano de obra femenina dispuesta a ganarse un jornal, desembocaron en unas remuneraciones muy bajas que podemos determinar con bastante seguridad gracias a la obra de J. Larruga. Ya anticipamos que el Catastro de 1752 contabiliza 6 hilanderas profesionales, 3 en el concejo de Caldas de Reis (antigua provincia de Santiago) y 3 en el de Póboa de Brollón (Lugo). Les asigna anualmente unas utilidades de 40 reales y 10 reales respectivamente, pero nada nos dice sobre el período anual de trabajo. En las citadas *Memorias* de fines del XVIII se apunta respecto a la provincia de Ourense: *si una mujer se empleara en hilar todo el día, sólo despacharía media libra de estopa o una cuarta de lino, y pagándose este regularmente a 2 reales y la estopa a 8 cuartos la libra, sacaría el jornal de 16 a 17 mrs.* L. Labrada escribe en *El Correo Mercantil* por las mismas fechas: *es constante que la mujer que hila al torno gana 4 veces más que haciéndolo a la rueca. En esta suelen ganar 24 mrs al día trabajando 8 horas...*<sup>32</sup> Dado que no es posible conocer el jornal de las hilanderas a mediados del XVIII, tampoco lo es establecer comparaciones con el que percibían a fines de esta centuria. En cualquier caso, piénsese que un albañil o un zapatero ganaba a mediados de este siglo 3 ó 4 reales al día, aunque este tipo de comparación no deja de ser artificial ante un modo de producción que diluía las fronteras entre trabajo doméstico y exterior. Pésimamente remunerado sí, pero si no se hilaba y no existe ningún indicio de que con el incremento de la tejeduría los hombres cooperasen en esta actividad—, el telar se paralizaba.

Esta rígida división sexual del trabajo se diluyó en parte en la siguiente fase del proceso productivo, el tejido, ya que las mujeres fueron mayoría en las antiguas provincias de Ourense, Lugo y Mondoñedo, se dio un predominio masculino en Santiago y Tui, y una gran diversidad en el resto. Las tejedoras eran artesanas independientes, propietarias de sus propios medios de producción, que tejían o bien el hilo que podían hilar las mujeres de la familia o, como ya explicamos, el que encargaban a hilanderas a jornal e incluso el que podían comprar a éstas en las ferias locales —aunque hay que tener presente que esta elaboración intermedia pasaba por el mercado en menor medida que la materia prima o el producto final—, y que trabajaban al margen de la

<sup>31</sup> *Papeles de Cornide*. “Sobre fomento de las cosechas de lino y cáñamo y el empleo del torno de hilar en vez de la rueca”. Archivo Histórico del Reino de Galicia, leg. 5,78.

<sup>32</sup> El testimonio de L. Labrada lo recoge Enciso Recio, L. M., *Los establecimientos industriales españoles en el siglo XVIII. La Mantelería de La Coruña*, Madrid, 1963, pp. 209-210.

organización gremial ya que el gremio funcionaba como una institución reguladora de la producción sobre todo en los núcleos urbanos y no en el medio campesino. A mediados del siglo XVIII, según se contiene en las Respuestas Generales del Catastro, trabajaban en la Galicia rural 5.794 tejedoras que suponían el 69,5% de las mujeres ocupadas en la artesanía textil. Dos de cada tres vivían en la provincia de Ourense –las mayores concentraciones se dan en la Alta y Baja Limia, en la depresión de Maceda, la Tierra de Celanova y el valle de Verín– en la que, como dijimos, la mano de obra de la lencería era mayoritariamente femenina y que, además, constituía la principal zona textil de Galicia en relación a su población. En Lugo se censan 794 tejedoras, muy dispersas por el territorio de esta extensa provincia, y 467 en Mondoñedo concentradas sobre todo en el municipio de Viveiro y en su vecino Oroul; en Ribadeo sólo había 28 tejedoras en 1752 pero en 1790 J. Larruga contabiliza 77 en siete feligresías del municipio.

¿Cuál era la inscripción familiar de las tejedoras, es decir, qué relación familiar con el jefe de hogar predominaba entre las artesanas, y en qué medida eran ellas mismas jefas de un agregado independiente? La información de las Respuestas Generales del Catastro con respecto a esta cuestión no es uniforme. Así, es altamente fiable en las provincias de Lugo y Ourense: en la primera podemos operar con el 90,4% de todas las tejedoras; en la segunda lo hacemos mediante una muestra de 1.901 correspondiente a los municipios con mayor concentración en los que conocemos en el 93,8% de los casos su situación familiar. La falta de precisión de que se resiente la encuesta en la provincia de Mondoñedo intentamos paliarla mediante el cotejo con los Libros Personales pero, en cualquier caso, la muestra reunida ronda el 40% de las tejedoras. Con respecto a Santiago, los datos que ofrecemos corresponden a nueve municipios y ya, por último, los de la provincia tudense, sólo a Vigo; en el resto de las provincias, la falta de datos es prácticamente total:

CUADRO 1: Inscripción familiar de las tejedoras

	SCF	VCF	Es	Hi(S)	SLP	He	Otras	Total
Lugo	7,1	3,2	43,2	32,3	2,1	7,1	5	100
Mondoñedo	8	10,3	43,7	26,4	3,5	5,2	2,9	100
Ourense	3,7	4,6	41,6	40,6	1	5	3,5	100
Santiago	9,9	6,2	22,2	45,7	1,2	7,4	7,4	100
Tui	6,8	6,8	26,1	52,3	0	1,2	6,8	100

SCF: solteras cabeza de familia; VCF: viudas cabeza de familia; Es: esposas; Hi(S): hijas solteras; SLP: sin lazos de parentesco; He: hermanas.

A la vista del cuadro, la primera observación que puede hacerse es que la tejeduría, por sí misma, sólo débilmente permitió que las mujeres viudas o solteras organizaran su vida de forma independiente. La fabricación de telas de lienzo se confirma, entonces, desde esta perspectiva, como una producción característica de la economía familiar en la que participaban sobre todo esposas e hijas del jefe de familia, el cual, por lo que ya sabemos, al menos en Ourense, y en menor medida también en Lugo y Mondoñedo, tenía una actividad diferente. La hilatura sí pudo reclutar mujeres pobres, no pocas veces con un género de vida caracterizado por una cierta movilidad geográfica, que comercializaban el hilo de una u otra forma porque carecían de telar. Pero para tejer se requería un medio de producción al que no todos los campesinos podían acceder, un valor importante que era incluso dado en dote “con todos sus pertrechos”. Por otra parte, si los jornales de las hilanderas eran muy escasos, también eran muy cortas las utilidades fiscales de las tejedoras, desde los 50 y 64 reales que percibían las de la provincias de Ourense y Lugo, hasta los 129 en Tui, y los 80-90 reales en el resto.

Señalamos al principio de este capítulo que el tejido constituía una industria auxiliar en el marco de una economía cimentada en los recursos agrarios. Lamentablemente, los datos del Catastro no nos permiten evaluar con certeza los días que se tejía al año en cada provincia, sino sólo aportar algunas aproximaciones, complementadas con los testimonios de los contemporáneos finiseculares. En torno al 90% de las tejedoras de Lugo, el 92% de las de Mondoñedo y el 83% de las de Betanzos, no trabaja más de cuatro meses al año, en tanto que en Ourense el 65% no lo hace más de tres meses -en las otras provincias no hay datos-. En no pocas feligresías de cualquier rincón de Galicia, el encuestador consigna que se teje poco o en los ratos libres que a las mujeres deja la labranza. Hacia finales del siglo, y tras unos años de cierta “fiebre del lino”, todo indica que a este nivel no se ha producido ninguna transformación. No se abandona la agricultura y los telares continúan permaneciendo improductivos buena parte del año.

Aunque no se ocupasen en el telar familiar, las mujeres eran también palilleras, costureras o calceteras, y la producción de sus manos llegaba a tener, incluso, una cierta vocación mercantil. Según el Catastro de La Ensenada había a mediados de siglo en la Galicia rural 524 palilleras, el 6,3% del artesanado textil femenino. El encaje de palillos fue otro subproducto de la fibra textil predominante, el lino, y como tal experimentó el florecimiento productivo de la segunda mitad del siglo XVIII aunque, en cualquier caso, la confección de encajes se mantuvo al margen de la organización gremial y el aprendizaje del oficio transcurrió, sobre todo, por la senda de la informalidad doméstica inherente a la cualificación femenina, sin perjuicio de que el Catastro recoja la actividad de algunas maestras palilleras, sobre todo en medio urbano -en la villa de Pontevedra se contabilizan 10-, que enseñaban el oficio a jóvenes inex-

perlas. El encaje fue una producción que tuvo asiento, fundamentalmente, en la Galicia costera de la amplia fachada atlántica, sobre todo en la Costa da Morte, Rías Baixas y Pontevedra y, hacia el interior, especialmente en la tierra de Trasdeza y en el municipio ourensano de Melón, limítrofe con la actual provincia de Pontevedra. Se trata de un escenario en el que la emigración masculina, estacional o temporal, y en su caso las actividades pesqueras, alejaron a los hombres de los hogares durante prolongados períodos, lo cual redundó en un cierto reajuste de los roles tradicionales que condujo a transformar a las mujeres en resortes económicos de gran magnitud. Los rendimientos anuales que proporcionaba el encaje eran también muy exiguos; sobresalen nuevamente los obtenidos por las palilleras de Tui, pocas y concentradas en los municipios costeros de Vigo y Redondela –112 reales–, y los que obtienen las artesanas de municipios de la provincia de Santiago como Vilagarcía, Ponteceso y Silleda –en torno a los 100 reales–. A pesar de que en los Libros de Respuestas Generales los datos al respecto son escasos y dispersos, parece claro que aunque al encaje se dedicasen todas las mujeres de la familia, lo hicieron en mayor medida las hijas que las esposas. El encaje era laborioso y demandaba muchas horas de trabajo y ni siquiera con el auge comercial de los productos derivados del lino que se da en el último tercio del siglo XVIII hubieron de modificarse los usos del tiempo para las mujeres casadas envueltas en la plurifuncionalidad a que estaban abocadas.

La calcetería ocupaba a mediados del siglo XVIII a 372 mujeres en el campo gallego, el 67% de las cuales habitaban en la provincia de Tui, y muy especialmente en la zona sudoccidental, en las jurisdicciones de Baiona y A Guarda donde la producción lencera alcanzó una considerable orientación mercantil. *Es muy notable allí [escribe L. Labrada] el entusiasmo con que las mujeres se dedican a la labor de la calceta; pues hay documento en el Consulado que asegura llega su extracción a cien mil docenas de pares al año; sin que por eso dejen de dedicarse muchas a la labranza entretanto que sus maridos van a trabajar de albañiles a los Reinos de Castilla*<sup>33</sup>. Proseguimos, en cualquier caso, con un horizonte salarial mediocre que sólo en la provincia tudense logra superar los 100 reales.

La costura fue, al igual que el bordado, un oficio femenino por excelencia y además, y especialmente, un trabajo de mujeres solteras, sobre todo hijas de familia, pero también autónomas. El Catastro computa un total de 1.450 costureras, el 17,4%

<sup>33</sup> Labrada, L., *Descripción económica del Reino de Galicia*, Vigo, 1971, p. 98. En esta zona de la provincia de Tui la emigración masculina era muy intensa ya en 1752. Al igual que en muchos otros enclaves atlánticos, al lado de hombres solteros también partían importantes contingentes de hombres casados. Abundaban los mamposteros, un grupo menos cualificado que los canteros, muy móvil, integrado sobre todo por cabezas de familia, y que eran demandados desde Castilla, León, Portugal, Andalucía, etc. Véase al respecto Rey Castelao, O., "Migraciones internas y medium-distance en Galicia, siglos XVI-XIX", en Eiras Roel, A. y Rey Castelao (eds.), *Migraciones internas y medium distance en Europa 1500-1900*, Santiago, 1994, Vol. II, pp. 108 y ss.

del sector textil. El 57,5% de ellas son vecinas de la provincia de Santiago; la distribución a nivel municipal refleja que las mayores densidades se producen en municipios o comarcas muy humanizados, que soportaban una importante presión demográfica, en definitiva, capaces de generar una cierta demanda de mano de obra para la confección o remiendo de las ropas y, además, enclaves en los que el desequilibrio intersexual en favor de las mujeres era un hecho: así, la Tierra de Montes, A Estrada, Cotobade, Pontevedra, Caldevergazo, Vilaboa, Trasdeza... En Ourense, donde vivían una de cada tres costureras, la distribución geográfica no refleja importantes concentraciones, antes al contrario, la costura se desarrolló de modo bastante uniforme por todo el territorio aunque fueron municipios de la hoya ourensana como Amoeiro, Vilamarín, A Peroxa o Barbadás, y algunos otros de las comarcas de O Carballiño y del Ribeiro, los que registran un mayor número de mujeres dedicadas a la costura. En general, en estas zonas ourensanas se daban las mayores densidades demográficas de la provincia, incluso similares a las de la Galicia atlántica, aunque el desequilibrio intersexual que la emigración masculina generó en el occidente gallego no es aquí relevante dado que las relaciones de masculinidad no suelen ser inferiores a 90<sup>34</sup>.

Existe una gran concordancia en el lucro que mediante el empleo en los diferentes oficios textiles obtienen las artesanas; se reitera en todos, además, que en el indudable contexto de unas ganancias muy bajas, es en las provincias interiores donde el beneficio por el trabajo es menor, y en la de Tui donde es superior. Las utilidades medias que el Catastro permite plasmar son poco significativas del alcance real del trabajo femenino en Galicia. El tejido en todo el país, pero sobre todo en las provincias interiores y, junto a él, la costura, la calceta y el encaje en las provincias occidentales, proporcionaron unos rendimientos que, dado que la producción bibliográfica nos lo permite, podemos comparar con los que brindaba la ganadería, un recurso de fundamental importancia económica para las pequeñas explotaciones campesinas aunque con muy diferente intensidad en la Galicia occidental que en el interior lucense, de manera que tomaremos un ejemplo de cada uno de los escenarios. Teniendo en cuenta la elevada ocultación de que adolece el registro de los rendimientos ganaderos en el Catastro, en la comarca de la Ulla, con una media por vecino de 6-7 cabezas, se estima un rendimiento medio para cada uno en torno a 60 reales<sup>35</sup>; en la Tierra de Castroverde en la provincia de Lugo, donde cada vecino es propietario de una media de 20 piezas de ganado, el rendimiento medio se aproxima a los 90 reales, y la participación de los recursos ganaderos en el producto bruto agrario ronda el 25%<sup>36</sup>, al igual

<sup>34</sup> Dubert García, I., *Historia de la familia en Galicia durante la Época Moderna 1550-1830*, A Coruña, 1990, pp. 51 y ss.

<sup>35</sup> Rey Castelao, O., *Aproximación a la historia rural en la comarca de la Ulla, siglos XVII y XVIII*, Santiago, 1981, pp. 120-121.

<sup>36</sup> Sobrado Correa, H., *La tierra de Castroverde en el Antiguo Régimen: un estudio de historia rural*, Tesis de Licenciatura inédita, Santiago, 1992, pp. 219-221.



que, por ejemplo, en la Tierra de Trasdeza<sup>37</sup>, o en la provincia de Mondoñedo<sup>38</sup>. Lo de menos aquí es poner de manifiesto la importancia que la ganadería poseía para las economías campesinas en cada uno de los contextos; lo de más, ponderar, con todas las prevenciones del caso, mediante la confrontación con las utilidades devengadas por la riqueza pecuaria, la magnitud, el alcance, de la aportación económica de las mujeres a la subsistencia familiar a través de su trabajo en la industria rural doméstica. Es verdad que muy difícilmente, aunque socialmente posibles, los hogares de las mujeres autónomas, sin apoyo de la tierra y sus recursos, eran económicamente viables. Pero en el seno de la unidad familiar, el trabajo femenino, completando y consolidando los recursos necesarios para la preservación y reproducción de las unidades domésticas, e incluso, propiciando el pequeño ahorro que permitía comprar una finca o casar una hija, se erigió, indudablemente, como primordial.

Las evidentes limitaciones de este breve artículo no nos permiten extendernos pero queremos sí al menos dejar constancia de que, a pesar de las omisiones del Catastro de La Ensenada o de su simple incapacidad para responder a las preguntas que deseamos formularle en orden a abarcar en su verdadera dimensión el trabajo de las mujeres, ellas emergen por doquier dentro y fuera de los muros de sus hogares desempeñando un sinnfín de tareas. Más allá de los oficios vinculados al sector textil, hemos encontrado en el medio rural panaderas y horneras, mujeres involucradas en actividades de pequeño comercio, atendiendo posadas, curtiendo pieles, e incluso en oficios que en el imaginario colectivo son específicamente masculinos como la arriería o el tráfico de ganado mayor. Las llamadas “economías femeninas” empujaron no pocas veces a las mujeres a desplazamientos de radio más o menos corto, pero movilidad al fin y por motivos laborales, lo cual rompe con la imagen estereotipada de que este comportamiento itinerante era exclusivo de la población masculina. Por otra parte, entre las tejedoras consignadas por el Catastro eran mayoría las mujeres casadas y no precisamente las autónomas, esposas que arrostraban así las desventajas a que las abocaba su pluralidad de funciones o la informalidad de sus habituales modos de aprendizaje. No estamos, de este modo, subrayando la participación o la contribución de las mujeres en un mundo, el de la economía, contemplado en clave masculina; estamos reinterpretando la reproducción socioeconómica de la sociedad campesina, o urbana en su caso, desde la esencial importancia de lo que las mujeres hacen, desde su firme anclaje en la economía familiar.

---

<sup>37</sup> Rodríguez Ferreiro, H., *La Tierra de Trasdeza. Una economía rural antigua*, Santiago, 1973, p. 152.

<sup>38</sup> Saavedra, P., *Economía, Política y Sociedad...*, *op. cit.*, p. 232.

## 2. El trabajo de las mujeres en los núcleos urbanos

Si en el campo las necesidades económicas convertían a las mujeres en compañeras indispensables de trabajo en el hogar, en las actividades agrarias, en la transformación y venta de los recursos del mar o en la unidad familiar de producción de la artesanía lencera, así como vital su contribución a los ingresos familiares, idéntica situación se vivía en los núcleos urbanos, en los hogares de los artesanos y de todos los trabajadores de las ciudades y villas de Galicia. No podemos menos que reiterar que gran parte del trabajo femenino no puede ser medido porque se vehiculó fundamentalmente desde la familia, pero a pesar de ello las fuentes nos permitieron hacer visibles a las mujeres en la esfera del trabajo remunerado, y no sólo a las mujeres autónomas sino también a las mujeres casadas que se emplearon en actividades totalmente diferentes a las del jefe de hogar. En los núcleos urbanos gallegos, con escasas excepciones, el excedente femenino constituyó una constante demográfica de inevitables consecuencias socioeconómicas. La inmigración de las mujeres desde el campo a la ciudad y el alto celibato femenino definitivo consustancial al modelo nupcial de alta presión, convirtieron a las ciudades y villas gallegas en espacios feminizados y con un alto porcentaje de jefaturas femeninas, hogares dirigidos por mujeres viudas y solteras que constituyeron, al igual que en el campo, un elemento fundamental de la estructura sociodemográfica urbana. Como mínimo uno de cada cuatro agregados domésticos de cada núcleo urbano estaba encabezado por una mujer -el 34,4% del total en Pontevedra-; entre las viudas predominaba la familia nuclear y las solteras eran sobre todo solitarias.

Cuadro 2: Porcentaje de esposas y jefas de hogar que trabajan

	Betanzos	Pontevedra	Santiago
Viudas autónomas	64,2	39,0	29,0
Solteras autónomas	76,7	55,2	38,0
Esposas	0,8	17,2	3,2

El estado civil, la edad y la posición en el interior del núcleo familiar son elementos primordiales para abarcar la relación de las mujeres con el trabajo y con la actividad económica en general, todos ellos interactuando en cada núcleo urbano con su propia estructura socioproductiva. Como puede verse en el cuadro 2, el rol de cabeza de familia se asocia a una mayor tasa de actividad tanto entre las solteras como entre las viudas autónomas, lo cual es totalmente lógico pues eran ellas las responsables principales de la subsistencia de sus núcleos familiares. Si no tenemos en cuenta

a las criadas, en Santiago el 68,8% de las trabajadoras son jefas de hogar, porcentaje que desciende al 36% en Pontevedra, villa en la que es elevada la proporción de hijas trabajadoras -28,2%- , la mayoría de ellas palilleras, y cuyos ingresos podían resultar tan importantes como los de la esposa para la economía de la familia; la labor del encaje constituye, asimismo, una adecuada muestra de que de la inscripción familiar de las mujeres trabajadoras podía depender no sólo la cantidad sino también la calidad de los empleos ya que, por ejemplo, las hijas raramente se empleaban en el pequeño comercio. En una ciudad de interior como Ourense el 64% de todas las mujeres que trabajan son jefas de hogar, el 38% de ellas viudas y el 26% solteras; con respecto a su nivel de ocupación, tienen una actividad remunerada el 37% de las viudas autónomas y el 59% de las solteras.

En las tres ciudades que estudiamos con mayor detención -cuadro 3- las tasas de actividad por grupo de edad no sufren modificaciones agudas con respecto a la media, con la excepción de las mujeres mayores de 70 años. En general, constatamos una tendencia a que las proporciones menores de mujeres ocupadas se correspondan, además, con hogares de solitarias, que aún manteniendo valores similares a las medias urbanas, caen en las cohortes finales. Entre las viudas con hijos, ya constituyan hogares nucleares o complejos, los niveles de actividad son algo más elevados, y además se mantienen en torno a la media urbana incluso entre las mayores de 70 años<sup>39</sup>. Todo ello vuelve a ratificar que la actividad femenina en el ámbito urbano está particularmente conectada con condiciones precarias de vida que se agravaban cuando la viuda, ya no sola sino también con hijos a su cargo, tenía que luchar por salir adelante ella y su familia. Las jefas de hogar solteras que, conforman sobre todo hogares de solitarias, muestran altas tasas de actividad ya desde muy jóvenes, tanto que en Pontevedra y Betanzos los porcentajes de trabajadoras del tramo 20-29 años son los más elevados. En general, la actividad de ellas desciende con la edad, aunque en Betanzos entre las que tienen 60-69 años las mujeres que trabajan son porcentualmente tantas como entre las más jóvenes.

---

<sup>39</sup> Así, por ejemplo, y no olvidando que al estudiar las mujeres trabajadoras según el triple criterio de la edad, el estado civil y la estructura familiar, inevitablemente obtendremos distorsiones derivadas de que, en general, son pocos los casos a computar, si en Pontevedra trabajan el 47,1% de todas las viudas de 40-49 años al frente de un hogar, ellas representan el 42,1% de los hogares nucleares de jefatura femenina en ese grupo de edad, el 75% de los complejos, el 33,3% de los de solitarias y el 100% de aquéllos sin estructura familiar, una forma de organización doméstica en la que las tasas de actividad, tanto entre las jefas viudas como solteras, es muy elevada. En Betanzos, las mayores tasas de actividad entre viudas con hijos se dan también entre las jefas de 40-49 años, mientras que en Santiago las encontramos en el tramo de edad siguiente, aunque las oscilaciones, sobre todo en los hogares nucleares, son mínimas entre los 30-70 años.

Cuadro 3: Porcentajes de jefas de hogar que trabajan en cada grupo de edad

Edad	BETANZOS		PONTEVEDRA		SANTIAGO	
	Viudas	Solteras	Viudas	Solteras	Viudas	Solteras
<20	-	0	-	100,0	0	0
20-29	100,0	88,8	100,0	77,8	28,6	51,5
30-39	50,0	81,8	40,0	69,7	34,0	61,4
40-49	83,8	83,3	47,1	50,0	30,0	35,6
50-59	66,0	60,0	40,9	51,7	30,0	27,9
60-69	65,9	85,7	38,2	38,4	25,6	18,2
>70	41,7	33,3	23,3	0	25,9	16,7
Total	64,2	76,7	39,0	55,2	29,0	38,0
N. C.	104	46	106	69	156	98

La estructura ocupacional femenina de las ocho ciudades principales de Galicia se recoge en el cuadro 4 que fue elaborado a partir de las Respuestas Generales y de los Libros Personales del Catastro de 1752. Es importante retener que nos referimos a todas las mujeres y no sólo a las mayores de 15-18 años, en cuyo caso, obviamente, los porcentajes de actividad se incrementarían considerablemente, y reiterar una vez más que la mayor fidelidad catastral a la auténtica envergadura del trabajo femenino corresponde al de las mujeres viudas y solteras cabezas de familia, porque el de las esposas, las hijas y otros miembros femeninos de la familia era más susceptible de quedar oculto por la ocupación principal del cabeza de familia. Por simple claridad expositiva y mayor eficacia a efectos comparativos, y a pesar del anacronismo en que se incurre, resumimos los empleos por sectores de ocupación de la manera siguiente: A: Actividades primarias; B: Artesanía textil; C: Artesanía alimentaria; D: Resto artesanas; E: Comerciantes, mercaderes; F: Pequeño comercio; G: Servicio doméstico; H: Otros servicios; I: Total; J: Tasa de ocupación femenina; K: Relación criadas/total trabajadoras.

Cuadro 4

	Stgo.	Pont.	Coruña	Betanz.	Tui	Lugo	Mondo.	Ourense
A	36	5	1	22				
B	161	288	15	44	1	5	90	46
C	116	57	14	204	16	2	36	32
D	5	10	2	1		1	2	5
E	12	4	2	2	2		2	1
F	136	112	140	38	18	5	12	44
G	1294	315	775	245	156	340	165	357

---

H	85	10	12	14	2	1	1	5
I	1845	801	961	570	195	354	308	490
J	21,0	32,7	23,5	30,3	10,0	24,0	22,4	28,9
K	70,0	39,3	80,6	43,0	80,0	96,0	53,6	72,9

---

Pontevedra, Ourense y Betanzos son, a tenor de la información catastral, las urbes gallegas con una tasa de ocupación femenina más elevada, en torno a una de cada tres mujeres. En Santiago de Compostela, aún la principal ciudad de Galicia a mediados del siglo XVIII, el 21% de todas las mujeres declaran ejercer un empleo remunerado y de ellas tres de cada cuatro son criadas. El servicio doméstico como vía laboral mayoritaria entre las mujeres trabajadoras continúa definiendo la estructura ocupacional femenina en ciudades con mayor tasa de actividad como Ourense, en otras con valores cercanos a los de Compostela como A Coruña y Lugo, y en Tui donde el empleo femenino, al igual que en Lugo, es casi inexistente si exceptuamos a las criadas. En Mondoñedo la tasa de actividad de las mujeres es casi idéntica a la de Santiago, pero aunque las criadas son mayoría entre las trabajadoras, apenas sobrepasan la mitad de ellas porque en este núcleo era importante el empleo femenino en el sector textil. En las dos ciudades con mayor nivel de empleo, Pontevedra y Betanzos, aunque muchas mujeres se hallan colocadas como criadas, en torno al 40% de todas las ocupadas, el predominio corresponde ahora a las artesanas, del sector textil en el primer núcleo y del alimentario en el segundo. En los núcleos urbanos y semiurbanos, en términos generales dos de cada tres jefes de hogar masculino o incluso algo más, tienen una ocupación; son artesanos, marineros, asalariados en general, comerciantes, empleados de la administración o, utilizando un término actual, profesionales liberales. Sin embargo, la segregación ocupacional en función del género era casi absoluta y se manifestó como algo muy estable aunque se combinara con estructuras económicas locales diferentes, es decir, ciudades rentistas y tradicionales frente a otras con un mayor desarrollo de la actividad comercial, y casi impermeable a los avatares o ciclos de la economía urbana. La mano de obra femenina, el número de mujeres que tenían que trabajar para vivir, era abundante en las ciudades gallegas a raíz del desequilibrio intersexual y de mercados matrimoniales desfavorables, y seguramente lo fue aún más con el progreso del siglo XVIII en la medida en que en la Galicia occidental empeoraban las condiciones de vida de los campesinos y se incrementaban la movilidad y el celibato femeninos. Con respecto a ello, es indudable el nexo que existe en el escenario urbano entre las tasas de feminidad elevadas, inmigración de las mujeres desde el campo y domesticidad, pero nuestra única fuente de información fiscal completa para el siglo XVIII, el Catastro de 1752, no permite cuantificar el porcentaje de criadas llegadas de fuera. En cualquier caso, aunque no constituyeran mayo-

ría entre las trabajadoras de todos los núcleos urbanos y aunque el porcentaje de criadas inmigrantes no pueda conocerse durante el siglo XVIII, para las jóvenes llegadas del campo el servicio doméstico funcionó como un primer mecanismo de inserción en el mercado laboral urbano, que proporcionaba la seguridad del techo y la comida y una modesta capacidad de ahorro para que las mujeres cumplieran con aquello que era su destino, reunir una dote y contraer matrimonio. Al hilo de ello, no podemos olvidar que también las clases populares urbanas adolecieron de serias dificultades económicas para dotar convenientemente a todas sus hijas en orden a lograr su matrimonio, de modo que muchas de ellas nunca se casaron o intentaron auto-dotarse colocándose como criadas, en la artesanía textil o alimentaria, en el pequeño comercio, y en general en la economía informal urbana.

El significado cuantitativo y cualitativo de la domesticidad en el modelo del trabajo femenino en las ciudades gallegas constituye ya un primer signo muy esclarecedor de la índole de su espacio laboral, del porqué y del cómo de su experiencia de trabajo. La participación independiente de las mujeres en el mercado de trabajo urbano fue amplia sobre todo en áreas en las que las regulaciones gremiales estaban escasamente desarrolladas o eran inexistentes y pudo incrementarse sensiblemente cuando, o bien por razones demográficas o bien por la tipología de los sectores productivos, existía una mayor demanda de mano de obra para aquellos oficios considerados específicamente femeninos y propios de las mujeres. Muchos de los empleos que les permitían ganarse la vida, en cualquiera de los tres sectores económicos, configuraban una verdadera prolongación en el mundo del trabajo remunerado del conjunto de sus responsabilidades domésticas, y pensemos sólo en las criadas, en las nodrizas, en las costureras, en las revendedoras, panaderas, etc. Algunas excepciones encontramos y así a mediados del XVIII según el Catastro en Pontevedra trabajaban varias maestras palilleras que enseñaban el oficio a otras jóvenes, y en los años treinta del siglo XVII algunas mujeres reciben en Santiago el título de maestra tejedora, pero, en cualquier caso, son ejemplos que remiten a la órbita de la manufactura textil, un renglón de actividad no sólo pero sí en gran medida vinculado históricamente a las mujeres.

Que la historia de las mujeres no fue igual para todas ellas y que las relaciones de género interactúan con otras que son al menos tan importantes para explicar las sociedades del pasado, es algo que hemos asumido plenamente y que puede muy bien ejemplificarse al estudiar la inserción de las mujeres en el conjunto de las actividades comerciales. Las mujeres en gran medida controlaron el pequeño y cotidiano comercio urbano de manera que la formación del mercado local fue posible, en buena parte gracias a sus intercambios y a la extensión de sus redes de suministro al campo circundante del cual necesitaban inexcusablemente las ciudades para alimentarse. Al igual que prácticamente todos los trabajos desempeñados por ellas, se trataba de un modelo de tráfico escasamente lucrativo y en aumento a lo largo del siglo XVIII en

virtud de la evolución demográfica y del incremento del consumo de productos alimenticios. Pero junto a las taberneras, tenderas y revendedoras, que constituyen más del 90% de todas las mujeres que se ganaban la vida con los intercambios y que conforman lo que hemos denominado “proletariado comercial urbano”, debemos subrayar la actividad económica de una minoría de mujeres que escapa a esa caracterización. Casi invariablemente viudas ya que la viudez fue, sin duda, el terreno más abonado para que pudieran convertirse en económicamente prósperas e independientes, las mujeres de la hidalguía y de la burguesía comercial incluso en sus sectores medios llevaban negocios por sí mismas tras la muerte de sus cónyuges y se integraron de un modo apreciable en el entramado financiero y crediticio de la economía de las ciudades. Las mujeres pertenecientes a estos estratos acomodados, usufructuarias del negocio familiar y confortadas con los aportes de su dote y ganancias, disponían indudablemente de capital para convertirse en empresarias por sí mismas, pero se enfrentaban a numerosos problemas derivados de su propia condición de mujer. Así, continuaron administrando y seguramente acrecentando los negocios familiares y desde aquí, desde el ámbito de sus propias familias, gozaron de importantes dosis de autoridad e influencia y, según revelan las escrituras notariales que otorgaron, a medida que avanzaba el siglo progresaron en su nivel de alfabetización.

Son estos fondos notariales y también los judiciales los que asimismo permiten comprobar que la experiencia de las mujeres en el comercio podía convertirse en un terreno especialmente conflictivo, y que la instrumentalización de las dotes femeninas por todas las partes implicadas era recurrente. En el año 1753 D<sup>a</sup>. Beatriz González de Noboa, mercader de paños, otorga un poder a procuradores en la Real Chancillería de Valladolid para que la defiendan en una causa judicial que se inició en el año 1740, cuando aún vivía su esposo. Entonces D<sup>a</sup>. Antonia Pita y Reinoso había interpuesto una demanda dotal contra el marido de D<sup>a</sup>. Beatriz y ella misma como poseedores de algunos bienes que habían adquirido juntos a D. Juan Antonio de Nogueira, esposo de D<sup>a</sup>. Antonia. La Real Audiencia sentenció a favor de D<sup>a</sup>. Antonia ordenando devolverle la dote que había llevado al matrimonio que ascendía a 102.169 reales. Ante ello, D<sup>a</sup>. Beatriz opuso ante el mismo Real Tribunal una demanda de agravios; la Audiencia, entonces, dictaminó que había lugar a los agravios, que se anulase el pago que ya se había efectuado de los 102.169 reales pues sólo correspondía cobrar a D<sup>a</sup>. Antonia 29.140 reales, y que los bienes correspondientes al exceso de esta cantidad debía restituírselos a D<sup>a</sup>. Beatriz con sus frutos. Es entonces cuando D<sup>a</sup>. Antonia apela a Valladolid contra esta resolución<sup>40</sup>. Veamos un segundo ejemplo. D. Antonio y D. Juan Guerrer Montanari deciden en el año 1760 establecer una compañía comercial o mejor dicho relanzar la que ya existía en la que *no sólo no había ganancias sino*

<sup>40</sup> AHUS. *Protocolos notariales*, leg. 5159, f. 33.

*que eran muy considerables las pérdidas*, con la inyección de algo más de 90.000 reales que D. Antonio aporta procedentes de la dote de su reciente esposa D<sup>a</sup> Francisca de Clamour, de Flandes. En el año 1783, muerta ya su madre, los hijos reclaman su herencia, temiendo que los pésimos negocios del padre fueran cubiertos con los bienes maternos que les pertenecían. Tras muchas reclamaciones D. Antonio acepta efectuar la partija y lo que le queda son apenas 1.250 reales porque el resto se consumió en algunos giros y tratos de comercio de que no resultaron mayores intereses antes bien diferentes pérdidas<sup>41</sup>. Un problema central era que el monto de las dotes y del ganancial de las viudas podía llegar a ser muy elevado, lo cual constituía razón más que suficiente para la densa conflictividad que se generaba en torno a este capital y a las mujeres como sus legítimas propietarias; por otra parte, la conducta que se esperaba como obligada de una mujer viuda que proseguía al frente del negocio familiar era, indudablemente, la reinversión en la compañía, aunque sus ingresos procediesen de fuentes ajenas al propio comercio.

Durante los siglos de la Edad Moderna y mucho después también la familia urbana o campesina se mantuvo como una unidad de trabajo en la que la contribución de hombres y mujeres era crucial para su supervivencia económica y fuera de la cual no era fácil la existencia. Ello no excluyó que muchos campesinos encontraran en las actividades complementarias y en la emigración como estrategia económica de primer orden un apoyo económico imprescindible para paliar la debilidad de las explotaciones y para consolidar sus reducidos ingresos, del mismo modo que el artesano simultáneamente prestaba algún servicio en los núcleos urbanos. Pero el hecho cierto es que las mujeres también lo hicieron a pesar de que su productividad era inferior a la de los hombres porque debían tener en cuenta sus regulares obligaciones domésticas para dividir su tiempo entre unos trabajos y otros. Trabajar como efectivamente lo hacían las campesinas o las mujeres de las ciudades dentro y fuera de casa no resultó ni resulta hoy tampoco incompatible con una posición de subordinación en la sociedad, antes al contrario, al menos entre las mujeres viudas y solteras autónomas el empleo remunerado era casi un “privilegio” de las más desfavorecidas. La Galicia rural vivió coyunturas históricas en las que se incrementaron las posibilidades de trabajo para las mujeres, la más clara de las cuales fue, seguramente, el florecimiento lencero de la segunda mitad del XVIII en el cual la mano de obra femenina fue fundamental, pero no existen indicios que permitan asociar este superior nivel de actividad con mejoras sustanciales en la condición de las mujeres, mejores retribuciones o condiciones laborales, o un incremento de su poder real de decisión y actuación públicos. El título de este breve resumen subrayaba la conjunción entre los conceptos de

---

<sup>41</sup> Barreiro Fernández, X. R., “A burguesía compostelá (1760-1808). Unha base de datos”. *Semata. Ciencias Sociais e Humanidades*, 12, 2000, pp. 35-66, p. 47.



mujeres, familia y trabajo como eje vertebrador de un trabajo que buscó dilucidar la inserción de las mujeres en la economía de la Galicia moderna, y a ello tenemos necesariamente que volver para poner el punto final diciendo que esa conjunción nos ha permitido descubrir a las mujeres como sujetos activos en los procesos de reproducción económica y social, hacerlas visibles desde ese ámbito a ellas asignado, la familia, un escenario dinámico y permeable a las transformaciones sociales y económicas, un microcosmos desde el cual las mujeres pudieron ejercer una considerable influencia en todos aquellos procesos de cambio.